



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 24 de abril del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02064-R-14

Lima, 23 de abril del 2014

Visto los Expedientes, con Registros de Mesa de Partes General N°s. 01768 y 03610-SG-14 de la Oficina General de Imagen Institucional, sobre propina por la modalidad de Bolsa de Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 08456-R-01 del 18 de diciembre del 2001, se autorizó a partir del 01 de enero del 2002, el otorgamiento de propinas a los alumnos de Pregrado de la Universidad, fijando un monto de S/. 10.00 nuevos soles por turno de seis horas;

Que con Oficios N°s. 078 y 166-2014-R-OGII, el Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional solicita se otorgue una propina por la modalidad de Bolsa de Trabajo a los alumnos que se indica, por realizar labores de apoyo en la citada Oficina, durante el período de febrero a abril del 2014;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N° 996-OGPL-2014 y la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n de fecha 21 de marzo del 2014, emiten opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1° Autorizar, en vía de regularización, el otorgamiento de una propina por la modalidad de Bolsa de Trabajo a los alumnos que se indica, por realizar labores de apoyo en la Oficina General de Imagen Institucional de la Universidad, durante el período de febrero a abril del 2014, dejando establecido que se ejecutará previo informe de las horas efectivas laboradas:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CÓDIGO</u>
<i>Luis Alberto Collantes Maquin</i>	<i>12030249</i>
<i>Gianmarco Cruzado Sánchez</i>	<i>10150233</i>
<i>Luis Ángel Peña Fernández</i>	<i>10200121</i>
<i>Jaime Larico Ccalla</i>	<i>08170147</i>
<i>Elizabeth Raquel Mendoza Tenorio</i>	<i>12030276</i>

2° Encargar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa